

X - 69



BOLETIN de SEGUROS

NÚMERO CATORCE

DOS PTAS.

COMISIONES OBRERAS DE SEGUROS

LOS CONVENIOS COLECTIVOS Y SUS DIFERENTES ASPECTOS

En este número queremos hacer un breve comentario de los aspectos más acusados de los Convenios Colectivos. Al hablar de ellos, obligado es referirnos a fuer de sinceros- a su parte menor grata, aunque inevitable por las razones que más abajo expusiere. Sus inconvenientes son:

-Los Convenios conducen, generalmente, a una situación de injusticia laboral y distributiva.

-De hecho, atentan permanentemente a la unidad de la Clase Obrera

Respecto al primer punto, tenemos -a título de ejemplo- que hoy un Oficial de la de dos o varias empresas de Seguros -unas con Convenio y otras sin él- gozan de unas ventajas y de una retribución económica distintas por igual tipo de trabajo. Lo mismo sucede si establecemos la comparación entre ramos similares: Seguros con Banca, Cajas de Ahorro, etc. A todas luces injusto.

En cuanto al segundo aspecto, otro ejemplo lo ilustra: Bastaría que los trabajadores de un ramo o empresa hubieran conseguido a través de un Convenio una favorable situación laboral para que, ante la llamada a la solidaridad con los de otra empresa, o ramo cualquiera que reivindicaran unos derechos, la mayoría se desentendiera del problema y adoptara la política del avençrse.

Pero como, de todos modos, del mal el menor, lo dicho no debe servir para que renunciamos alegremente a los Convenios, sino para que no caigamos en tales riesgos y sólo consideremos los Convenios como un medio de promoción colectiva y nunca como un fin en sí mismo.

Medio, por los muchos aspectos positivos que ofrece para el trabajador en particular y para la Clase Obrera en general, por ser un excelente instrumento al servicio de una estrategia sindical. Veámoslo:

- Negociación de las condiciones de trabajo, lo que permite a los trabajadores ser parte actora en algo que tanto les afecta, imponiendo, a poco que las circunstancias lo favorezcan, sus propias condiciones.

- Posibilidad de revisión periódica de lo pactado, siempre con miras a su mejora y perfeccionamiento.

- Sensibilización de los trabajadores de cara a unos problemas comunes, que nos afectan no sólo como individuos solitarios sino como personas pertenecientes a una misma clase.

- Ocasión de ser solidarios frente a unos intereses colectivos

- Espíritu de lucha

- Aumento para unos y descubrimiento para otros de una conciencia de clase.

Lo indicado pone de relieve cuán importante es no cesar hasta conseguir que en nuestro ramo -o empresa- pueda llegarse a la contratación colectiva, pese a los esfuerzos que "nuestra" Sección Social viene haciendo para eludirla.

De todas formas, tampoco conviene olvidar que el lo

ESTO DE UN BUENO CONVENIO NO PODRÁ DARSE MIENTRAS LOS
TRABAJADORES NO CONTENAN CON LAS SIGUIENTES MEDICOS Y
CONDICIONES:

- Derecho de huelga
 - Garantías de igualdad para nuestros representantes sindicales
 - Libertad para designar a nuestros propios asesores
 - Independencia sindical con respecto a la Administración
 - Desaparición de las congelaciones o "techos" salariales

La conciliación, es, pues, que nuestro organismo tiene
de ser dirigido en sus órdenes y direcciones, sin desgajarse
lo más al de ello. Queremos el objetivo más inmediato
sea el cumplir la norma de las más grandes empresas -de
acuerdo con la legislación vigente- la indicación de
diligencias.

Las autorizaciones de empresas, a instancias del personal, han de ser los encargados de poner el Convenio en práctica, y todos los demás consejantes de que una libertad no se obtenga, se sancionará.

$\cos^2 \theta_S = \cos^2 \theta_B + \cos^2 \theta_{BS} - 2 \cos \theta_B \cos \theta_{BS} \cos \theta_S$

LA NUEVA JUNTA ESTADICAL

Repetimos 70000 a través de nuestro boletín y ve-
dámente hemos insistido en la importancia de la Nueva
Ley Sindical y en la necesidad de evitar que nos fuese
impuesta sin tener en cuenta nuestras opiniones. Es ne-
cessario, y ya lo hemos explicado, cambiar la actual le-
gislación sobre sindicatos que no responde a las nece-
sidades que los trabajadores tenemos de un sindicato
sin el que ha servido siempre para tratar a los tra-
bajadores frente a la patronal. Si éste es así, que también
hemos recordado, es erróneo.

En cambio, también hemos insistido en que el sindicato tiene que ser elaborado por los propios trabajadores.

dores para que realmente responda a nuestras necesidades y fines. Novvamos a repetirlos argumentos puesto que lo hemos hecho ya a riesgo de ser considerados machaconos.

Por desgracia la realidad nos ha dado la razón. El peligro de que avisíos a nuestros compañeros se ha materializado ya.

El Gobierno ha dado la espalda a la opinión del pueblo y de los trabajadores en general, expresada no a través de los "cauces legales" ya que a través de ellos no penetra nuestra voz, sino a través de todos los posibles a nuestro alcance, ha dado la espalda a la opinión de los Obispos, de la O.I.T. y del doméstico Congreso Sindical de Tarragona, y ha elaborado una Ley Sindical peor que la anterior. Es el esquema de una completa mordaza, las cadenas que convierten al trabajador totalmente en un esclavo sin esperanza.

En contra de todas las opiniones nacionales e internacionales, los cargos sindicales importantes serán elegidos desde "arriba", empezando por el presidente, que será nombrado por el Jefe del Estado, y que nombrará a su vez los cargos importantes como secretarios, asesores, presidentes de los Sindicados, y otros. Pero, y esto es lo más importante, todo girará en torno a la figura de este Presidente, que será Ministro del Gobierno, el cual podrá destituir aquellos cargos que según su criterio no se ciñan a las directrices del Gobierno, incluso juntas sociales enteras. Y este presidente podrá ser destituido y cambiado a su vez por el Jefe del Estado.

En resumen, una completa sujeción al gobierno, un completo acatamiento a todas las congelaciones y a todos los 5'9 que éste quiera imponernos.

Esto es lo que nos ofrecen los ministros después de haber comprobado el rotundo fracaso de la actual C.N.S.

¿Por qué? ¿Por qué este endurecimiento si precisamente se ha comprobado que los trabajadores exigimos

unas estructuras democráticas? Porque el Gobierno se siente débil e incapaz de controlar o de sujetar a los trabajadores e intenta hacerlo exigiendo una fuerza que ya no tiene. Lo mismo sucedió con el estado de excepción mediante él que querían aniquilar a la oposición y aplastar las protestas.

Igual que hicimos fracasar el estado de excepción y terminamos con él, tenemos que hacer fracasar esta Ley Sindical antes de su puesta en práctica e imponer el verdadero sindicato que los trabajadores queremos y necesitamos.

Hemos de luchar individual y colectivamente por todos los medios a nuestro alcance (legales y "extra-legales") contra la Ley Sindical de Sils.

DISCUTEO COM LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO, MANIFIESTA TU REPULSA EN TODOS LOS MEDIOS OFICIALES Y EN LA CALLE, Y AGUDE A LA LLAMADA DE LAS COMISIONES OBRERAS SIN VACIAR.

COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-CO

SEGUIM AMB L'ENQUESTA

En l'anterior butlletí parlàvem de les dificultats o privacions que comporta l'haver de treballar tantes hores a part de l'horari normal, per manca del salari suficient.

Hiavem citat aquests privacions per ordre del nombre de companyes que les posava en les seves respostes.

Les denominacions eren concises i per tant cal detallar el seu significat.

Tenim algunes que s'assemblen molt i estan pràcticament lligades, però les hem separat perquè així ha estat anotat pels companyes i per ressaltar el què en cada una es volia expressar en especial.

Per exemple: la "impossibilitat d'estudi", "impossibilitat de cultura" i "no poder desenvolupar aficions".

Es indudable que estudiar es adquirir cultura; que entre las aficiones, una gran mayoría son de tipo cultural.

En octubre de 1910, las dos grandes empresas han volgado
desde la paz a las diferentes asociaciones que podrían unirlos des-
de pronto en una cooperativa.

Per manca de temps no poden estudiar, hi ha molts de nousaltres, especialment els joves, que aprenen les lloques, convidarien l'escola formació que hem pogut obtenir en ell anys d'adults, i es dedicaren a estudis superiors amb la qual cosa podríem perfeccióar i incloure's al bon treball i extreure els seus coneixements com desitgem i com ho farem en una societat millores en la que volen constituir.

Era la necessitat de la poesia en consonància amb el estudi. Es també cultura les arts, literatura i belleses, i, segur, interessar-se per l'evolució d'altres ciutats. És la voluntat dels nous joves reflectir sobre els suports d'una civilització i les causes que fan la poesia, conèixer el teatre, es interesar per distinccions de les terres i belleses del país i de les gràcies per a l'esperit dels pobles.

Naturalment se parlar de practicar les accions
que poden seren de nos que s'aprenen.
Se pot ferre adicions a la cultura, a la medicina,
o al teatre, però a més de tanta ciència s'aprenen
exemples d'esperit. La tarongera, l'interès per tra-
ballar i arribar a casals, i l'afició

Encara no han parlat d'alguna de les dades i conve-
xes del resultat de l'enquesta i ja han plomat la
que posen que fan, que s'interessen, que són els
que i que la majoria de persones hi coincideixen. Així
començarà les hores extres i el doble treball.

PENNSYLVANIA NOV 20 1963

Obra en nuestro poder una circular firmada con su

ries miembros de la Junta Social del Sindicato del Segundo, de Madrid, encabezados por Martín del Campo,

Lamentamos no disponer del espacio suficiente para transcribir sino su totalidad algunos de los fragmentos que es muy interesante observar los términos en que se expresan, términos duros para con el sindicato Provincial de Trabajo, la Administración y la Organización Sindical cuya "labor positiva" se ha destruido "por la influencia de sus mandos políticos". Permita la circular con la adhesión al Informe de la O.I.T. sobre nuestro Sindicalismo.

¿Cómo es posible que se exprese en tales términos un hombre como Martín del Campo? El mazamiento del actual sindicato y la incapacidad del Gobierno hacen que estos elementos intenten quedar bien de cara a la oposición sin criticando a "sus mandos" a los que ya son débiles.

NOTICIA R.I.

Ja han començat les protestes contra el U.I.I. sindical. A més a més de les condemnes per part dels Comitès d'Integració Obreres a tots els nivells, en les seves oficials, s'ha produït en diversos sindicats, en els consells provincials de treballadors i d'empreses, com els de Navarra,

Les vidres de la planta baixa del local... C.N.,
s. a la Via Laietana, de Barcelona, han estat trempats
contra les parets pintades de vermell. Això es va produir
el dia 4 d'octubre, dos dies després de la difusió
de la llei sindical.

— — — — —
Han tornat a començar les reunions frazioniades al
Sindicat del nostre ram. Els de la Junta Social davant
de les nostres protestes no ofereixen més que excusas
vuides com sempre i el reconeixement de la nostra impo-
tència. s'ha confirmat que el Conveni de Madrid ha es-
tat retornat i que la Junta Social intentarà i aconse-
guir que sigui aprovat (amb recurs o presentant-lo nò-

vament, o com sigui) mentre les altres junes social d'Espanya parlen de reforma de reglamentació.

A la Mútua General els treballadors han discutit amb l'empresa exigint millors condicions econòmiques. Per demostrar que estaven disposats a tot varen dirigir al Jurat un escrit amb les seves peticions. Deien que arribarien a un "conflicte col·lectiu" si fos precís. Recolzaven la discussió amb concentracions principalment les hores d'entrada i sortida. Els Centres Oficials (Sindicat i Delegat Provincial) varen ésser informat i la seva intervenció va ésser la de pressionar per tal d'aconseguir alguna millora i evitar que la lluita creixés. De moment han aconseguit els treballadors una paga extra i el compromís d'establir millors efectes de primer d'any 1970.

L'onze de setembre els treballadors varen reivindicar els nostres drets nacionals. Malgrat l'aparell policial que formigava per la ciutat, una manifestació llampant va portar el crit popular al carrer. Amb escampada de fulls amb la declaració sobre el problema nacional signada per les Comissions Obreres, amb banderes, amb pintades, cridant, un grup va anar des de la Plaça de les Naves (al Poble Sec) fins a Sepúlveda-Viladomat.

La gent que pel carrer ho contemplava, sonrèia aprovàtòriament i ningú no va avisar la policia. Tot el poble sentia el mateix.

COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-CO

SOLIDARIDAD

En nuestra campaña de solidaridad económica hemos recogido ya entre los empleados de varias Compañías la cantidad de Ptas. 1.219,--. Prosigue la recogida y esperamos la aportación de todos. No importa que la cantidad sea pequeña. Lo que importa es la buena voluntad y el deseo de ayudar a los que lo precisan.

BARCELONA, OCTUBRE DE 1.969